



Rdo: 1389

NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18

13-03-2021

V. 07

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR  
NO RESPONSABLES DE IVA**

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12  
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 26 de agosto de 2025 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025  
y número interno 1270 Fecha de Contrato: 03/04/2025

Nombre y apellidos y/o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS No. de Identificación Tributaria- NIT: 1.007.419.981 DV 7

Objeto Contractual: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dirección Residencia:	<u>Cra 5 CL 5- 29</u>
Celular:	<u>3212373734</u>
Duración Del Contrato:	<u>CUATRO (4) MESES</u>
Acta De Inicio:	<u>8 de Abril de 2025</u>
Periodo de Cobro:	<u>08/07/2025 A 07/08/2025</u>
Número de periodo:	<u>4 DE 4</u>
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	<u>\$ 14.577.024,00</u>
Valor Ejecutado a la fecha:	<u>\$ 14.577.024,00</u>
Saldo por facturar del Total del Contrato:	<u>\$ 0,00</u>
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	<u>\$3.644.256 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.)</u>
Saldo a favor del Departamento:	<u>\$ 0.00</u>

Karol Alfonso A.

FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

*Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.*

Yopal, 26 de Agosto de 2025

Señores  
**GOBERNACIÓN DE CASANARE**  
Dirección Técnica de Contabilidad  
La ciudad

**REF.** Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1.007.419.981 de SABANALARGA CASANARE, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la Ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

1. Soy residente fiscal colombiano.

SI  NO

2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo.

SI  NO

3. Soy responsable de IVA

SI  NO

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 8/07/2025 y el 7/08/2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 Y No interno 1270 de 2025 de 03/04/2025 fueron ejecutados en el municipio de Sabanalarga, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Karol Alfonso A.  
**KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS**  
C.C. 1.007.419.981 DE SABANALARGA CASANARE



# AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61  
16-03-2021  
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 26/08/2025		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 Y No interno 1270 de 2025 Fecha de Contrato: 03/04/2025	
CPSP <input checked="" type="checkbox"/> CPSAG <input type="checkbox"/>	Periodo de pago: DE 08/07/2025 A: 07/08/2025	Informe No. 4 de 4	
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana			
<b>1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.</b>			
Nombres y Apellidos del Contratista: KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS		No. de Identificación: 1.007.419.981 DV-7	
Información tributaria: Responsable de IVA <input type="checkbox"/> No responsable de IVA <input checked="" type="checkbox"/>		Régimen ordinario <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/>	
No declarante <input checked="" type="checkbox"/> Régimen simple de tributación <input type="checkbox"/>		Facturador electrónico <input type="checkbox"/> No obligados a facturar <input checked="" type="checkbox"/>	
Fecha de actualización RUT: 26/08/2025			
Objeto del Contrato: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		Código 2024005850059	BPIN:
Plazo de Ejecución: CUATRO (4) MESES		Meses Ejecutados: CUATRO (4) MESES	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 08/04/2025		Fecha de Terminación: 07/08/2025	
<b>ESTADO FÍSICO:</b> Hasta la fecha 07/08/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 100%, contra una programada de 100% del Total. (Incluir adicional, si aplica)			
<b>A. Estado financiero: (Incluir adicional, si aplica)</b>			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 14.577.024,00		
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 14.577.024,00		
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 0,00		
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.644.256,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE)		
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00		
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del presente contrato se pagara mediante cuatro (4) mensualidades vencidas cada una por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$3.644.256) M/CTE, el pago se realizara previa presentación del informe por parte del contratista, la debida acreditación que se encuentre al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación del informe por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS (14.577.024) M/CTE. el cual se pagará en su totalidad del rubro 7.E4.45.4501.1000.2024005850059.0.13210901.2.3.2.02.02.077 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: Cuenta Ahorros		
	No. 88298938914		
	Entidad Financiera: BANCOLOMBIA		

VoBo



**AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

FO-AB-61  
16-03-2021  
V. 06

**B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)**

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202400585 0059.0.13210901.2.3.2.02.02. 077	2501666	25/03/2025	\$ 14.577.024,00
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202400585 0059.0.13210901.2.3.2.02.02. 077	25001270	4/04/2025	\$ 14.577.024,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa			Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

**C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)**

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

**2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)**

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Cultura 1%	Pro	Estampilla Pro Bomberil 1%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	25012064		25012067	
	Fecha	07/04/2025		07/04/2025	
	Valor	\$145.800,00		\$ \$145.800,00	\$
Contrato Adicional	Numero de recibo				
	Fecha				
	Valor	\$		\$	\$

**3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)**

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

VoBo.



**AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**

FO-AB-61  
16-03-2021  
V. 06

**4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.** (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4615265841	\$ 1.458.000	\$ 182.300	\$ 182.300	JULIO	SANITAS
PENSIÓN	16	4615265841	\$ 1.458.000	\$ 233.300	\$ 233.300	JULIO	COLPENSIONES
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4615265841	\$ 7.700	POSITIVA			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4618079674	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 178.000	AGOSTO	SANITAS
PENSIÓN	16	4618079674	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 227.800	AGOSTO	COLPENSIONES
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4618079674	\$ 7.500	POSITIVA			

**5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):**

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
SABANALARGA	\$ 3.644.256,00	100%
TOTAL	\$ 3.644.256,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR

**HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO**

No. Cédula: 74.795.537 de Maní  
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana  
Decreto Nro. 0001 de 1 de enero de 2024

**EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ**

Cedula N°79.547.638 de Bogotá D.C  
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
Decreto Nro 004 del 02 de enero de 2024  
Designación de Supervisión  
Clausula 14 CDPSP N° 1270 de 03/04/2025

Revisó:

VoBo.



**NO OBLIGADOS A FACTURAR**

FO-AB-18  
13-03-2021  
V. 07

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A  
FACTURAR  
NO RESPONSABLES DE IVA**

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12  
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 26 de agosto de 2025 Contrato No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025  
y número interno 1270 Fecha de Contrato: 03/04/2025

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio KAROL GABRIELA  
ALFONSO ARIAS No. de Identificación Tributaria- NIT: 1.007.419.981 DV 7

Objeto Contractual: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	
Dirección Residencia:	Cra 5 CL 5- 29
Celular:	3212373734
Duración Del Contrato:	CUATRO (4) MESES
Acta De Inicio:	8 de Abril de 2025
Periodo de Cobro:	08/07/2025 A 07/08/2025
Número de periodo:	4 DE 4
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 14.577.024,00
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 14.577.024,00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 0,00
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$3.644.256 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00

*Karol Alfonso A.*

FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

**Nota:** Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.

Yopal, 26 de Agosto de 2025

Señores  
**GOBERNACIÓN DE CASANARE**  
Dirección Técnica de Contabilidad  
La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1.007.419.981 de SABANALARGA CASANARE, por medio de la presente, para dar cumplimiento a la Ley 2277 del 2022 y el estatuto tributario nacional, CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal colombiano. SI  NO

2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo. SI  NO

3. Soy responsable de IVA SI  NO

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 8/07/2025 y el 7/08/2025, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo con los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del Contrato SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 Y No interno 1270 de 2025 de 03/04/2025 fueron ejecutados en el municipio de Sabanalarga, que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a las actividades realizadas, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

Karol Alfonso A.  
**KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS**  
C.C. 1.007.419.981 DE SABANALARGA CASANARE



# AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61  
16-03-2021  
V. 06

Ciudad y Fecha: Yopal, 26/08/2025		Número y fecha del Contrato: SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 Y No interno 1270 de 2025 Fecha de Contrato: 03/04/2025	
CPSP <input checked="" type="checkbox"/> CPSAG <input type="checkbox"/>	Periodo de pago: DE 08/07/2025 A: 07/08/2025	Informe No. 4 de 4	
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b> Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana			
<b>1. INFORMACIÓN CONTRATISTA Y DEL CONTRATO.</b>			
Nombres y Apellidos del Contratista: KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS		No. de Identificación: 1.007.419.981 DV-7	
Información tributaria: Responsable de IVA <input type="checkbox"/> No responsable de IVA <input checked="" type="checkbox"/> Régimen ordinario <input type="checkbox"/> Régimen especial <input type="checkbox"/> No declarante <input checked="" type="checkbox"/> Régimen simple de tributación <input type="checkbox"/> Facturador electrónico <input type="checkbox"/> No obligados a facturar <input checked="" type="checkbox"/>			
Fecha de actualización RUT: 26/08/2025			
Objeto del Contrato: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			
Nombre del Proyecto de Inversión: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		Código 2024005850059	BPIN:
Plazo de Ejecución: CUATRO (4) MESES		Meses Ejecutados: CUATRO (4) MESES	
Fecha de suscripción del Acta de Inicio: 08/04/2025		Fecha de Terminación: 07/08/2025	
<b>ESTADO FÍSICO:</b> Hasta la fecha 07/08/2025 El Contrato de Prestación de Servicios presenta una ejecución mensual del 100%, contra una programada de 100%.del Total. (incluir adicional, si aplica)			
<b>A. Estado financiero: (incluir adicional, si aplica)</b>			
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 14.577.024,00		
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 14.577.024,00		
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 0,00		
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.644.256,00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE)		
Saldo a favor del Departamento:	\$ 0.00		
Forma de Pago (Diligencie según minuta): El valor del presente contrato se pagara mediante cuatro (4) mensualidades vencidas cada una por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$3.644.256) M/CTE, el pago se realizara previa presentación del informe por parte del contratista, la debida acreditación que se encuentre al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación del informe por parte del supervisor del contrato, para un presupuesto total CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO PESOS (14.577.024) M/CTE. el cual se pagará en su totalidad del rubro 7.E4.45.4501.1000.2024005850059.0.13210901.2.3.2.02.02.077 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SEGURIDAD LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Cuenta bancaria autorizada para Giro:	Tipo: Cuenta Ahorros		
	No. 88298938914		
	Entidad Financiera: BANCOLOMBIA		

VoBo.



## AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61  
16-03-2021  
V. 06

### B. Información presupuestal (Diligencie de acuerdo a la información del contrato y/o adicional o prórroga)

Contrato Inicial	Concepto	Fuente	Número	Fecha	Valor
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202400585 0059.0.13210901.2.3.2.02.02. 077	2501666	25/03/2025	\$ 14.577.024,00
	Registro Presupuestal	7.E4.45.4501.1000.202400585 0059.0.13210901.2.3.2.02.02. 077	25001270	4/04/2025	\$ 14.577.024,00
Contrato Adicional y/o Prórroga	Certificado de Disponibilidad Presupuestal				
	Registro Presupuestal				
	Plazo meses y/o días): # Meses y # días.	Fecha Suscripción: dd-mm-aaaa		Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa	

### C. Información de acta de suspensión, ampliación y reinicio o cesión de contrato (Diligencie si aplica)

Concepto		Número	Fecha	Tiempo
Acta de Suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Ampliación de suspensión			dd-mm-aaaa	# Meses y # días.
Acta de Reiniciación			dd-mm-aaaa	N.A.
Cesión de Contrato	C.C Cesionario: xxxxx	Resolución No: xxxxx	Fecha de Registro Contrato: dd-mm-aaaa	Nueva Fecha Terminación Contrato: dd-mm-aaaa

### 2. INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS (Agregue las filas y columnas que requiera)

Contrato Inicial	CONCEPTO	Estampilla Pro Cultura 1%	Estampilla Pro Bomberil 1%:	Estampilla Pro Desarrollo Dptal. 1% (CPS que superen 30 SMLV)
	Numero de recibo	25012064	25012067	
	Fecha	07/04/2025	07/04/2025	
	Valor	\$145.800,00	\$ \$145.800,00	\$
Contrato Adicional	Numero de recibo			
	Fecha			
	Valor	\$	\$	\$

### 3. INFORMACIÓN DE PÓLIZAS (Diligenciar solamente si aplica)

Descripción de los amparos	%	Contrato Inicial	Fecha Constitución	Fecha Vencimiento	Fecha aprobación Pólizas
		dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa	dd-mm-aaaa

VoBo.



# AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

FO-AB-61  
16-03-2021  
V. 06

## 4. PAGOS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. (Diligenciar las casillas que apliquen y anexar planillas del sistema de seguridad social integral)

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4615265841	\$ 1.458.000	\$ 182.300	\$ 182.300	JULIO	SANITAS
PENSIÓN	16	4615265841	\$ 1.458.000	\$ 233.300	\$ 233.300	JULIO	COLPENSIONES
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4615265841	\$ 7.700	POSITIVA			

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Mes Cancelado	Entidad
SALUD	12.5	4618079674	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 178.000	AGOSTO	SANITAS
PENSIÓN	16	4618079674	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 227.800	AGOSTO	COLPENSIONES
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor cancelado:	Entidad:			
	1	4618079674	\$ 7.500	POSITIVA			

## 5. INFORMACIÓN DE RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
SABANALARGA	\$ 3.644.256,00	100%
TOTAL	\$ 3.644.256,00	100%

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el respectivo pago.

AUTORIZA

SUPERVISOR

**HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO**

No. Cédula: 74.795.537 de Maní  
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana  
Decreto Nro. 0001 de 1 de enero de 2024

**EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ**

Cedula N°79.547.638 de Bogotá D.C  
Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana  
Decreto Nro 004 del 02 de enero de 2024  
Designación de Supervisión  
Clausula 14 CDPSP N° 1270 de 03/04/2025

Revisó:

VoBo.

# Certificación Bancaria

Domingo, 03 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS identificado(a) con CC 1007419981, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	88298938914	2018-08-30	ACTIVO	*****

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a [correosospchoso@bancolombia.com.co](mailto:correosospchoso@bancolombia.com.co)

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

141201184061



(415)7707212489984(8020) 000014120118406 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 7 4 1 9 9 8 1

6. DV

7

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión Ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 0 7 4 1 9 9 8 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Casanare

8 5

30. Ciudad/Municipio

Sabanalarga

3 0 0

31. Primer apellido

ALFONSO

32. Segundo apellido

ARIAS

33. Primer nombre

KAROL

34. Otros nombres

GABRIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Sabanalarga

3 0 0

41. Dirección principal

CR 5 CL 5 29

42. Correo electrónico

karolalfonso1118@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 3 7 3 7 3 4

45. Teléfono 2

3 1 1 2 3 8 0 2 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 5 0 2 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b>		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b>	
TIPO IDENTIFICACIÓN: LOCAL	10074199R1	NÚMERO DE PLANILLA:	4615268841
CIUDAD/PAIS/CIERPO:	KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2025
DIRECCIÓN:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL	MES:	Julio AÑO
TIPO APORTANTE:	INDEPENDIENTE	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	202568891
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

<b>TOTAL APORTES A PENSIÓN</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>TOTALES:</b>	
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300

<b>TOTAL APORTES A PENSIÓN</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>TOTALES:</b>	
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300

<b>TOTAL APORTES A PENSIÓN</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>TOTALES:</b>	
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300

<b>TOTAL APORTES A PENSIÓN</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	EMPLEADOR	APORTES	VALOR PAGADO
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300
<b>SUB-TOTALES:</b>		<b>TOTALES:</b>	
\$ 233.300	\$ 0	\$ 233.300	\$ 233.300

**TOTAL PAGADO: \$ 423.300**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b> CÉDULA DE CIUDADANÍA: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: QUINCEPUNTO CLAS APORTANTE PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO APORTANTE EXORDENADO PAGO APORTE SALUD, SEÑA E ICFE (REFORMA TRIBUTARIA)		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b> NÚMERO PLANILLA: 481807874 TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2023 MES: agosto AÑO: 2023 MES: agosto AÑO: 2023 FECHA PAGO (semanal/mensual): 2023/08/30 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 968371144	
---	--	---	--

TOTAL APORTE A PENSION		TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RESERVA PROFESIONALES	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 277.800	1	\$ 277.800	1	\$ 277.800
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>SUBTOTAL:</b>		<b>SUBTOTAL:</b>	
	\$ 277.800		\$ 277.800		\$ 277.800

TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RESERVA PROFESIONALES	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 178.000	1	\$ 178.000
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>SUBTOTAL:</b>	
	\$ 178.000		\$ 178.000

TOTAL APORTE A RESERVA PROFESIONALES		TOTAL APORTE A SALUD	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 178.000	1	\$ 178.000
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>SUBTOTAL:</b>	
	\$ 178.000		\$ 178.000

TOTAL APORTE A SALUD		TOTAL APORTE A RESERVA PROFESIONALES	
NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN	NO. COTIZANTES	COTIZACIÓN
1	\$ 178.000	1	\$ 178.000
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>SUBTOTAL:</b>	
	\$ 178.000		\$ 178.000

**TOTAL PAGADO: \$ 413.300**





Yopal, 08 de Agosto del 2025.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1007419981 de SABANALARGA, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1270 del Tres(03) de Abril de 2025, cuyo Objeto es "REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 08/07/2025 hasta 07/08/2025, por un valor de \$3.644.256,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ  
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA



Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 y No. Interno 1270 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 26 de Agosto del 2025.

Doctor(a)  
**EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ**  
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA  
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1270 - CAS-FS-CDPSP-027-2025 de 2025-04-03.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 08/07/2025 hasta 07/08/2025.

**A. ANTECEDENTES:**

**1. OBJETO:** REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES

**3. FECHA DE INICIO:** 2025-04-08

**4. FECHA DE TERMINACIÓN:** 2025-08-07

**5. SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

**6. PRÓRROGAS:**

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

**7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:** 2025-08-07

**8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$14.577.024,00 M.L.C.

**9. ADICIONES:** \$0,00 M.L.C.

**10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO:** \$14.577.024,00 M.L.C.

**B. ESTADO FÍSICO:**



Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 y No. Interno 1270 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Hasta la fecha 07/08/2025, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1270 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

**C. ESTADO FINANCIERO:**

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$14.577.024,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$14.577.024,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.644.256,00	\$0,00	\$3.644.256,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.644.256,00	\$0,00	\$3.644.256,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.644.256,00	\$0,00	\$3.644.256,00
PRESENTE INFORME	\$3.644.256,00	\$0,00	\$3.644.256,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$14.577.024,00	\$0,00	\$14.577.024,00

**VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 4: \$3.644.256,00 M.L.C.**

**D. ACTIVIDADES:**

1.Realizar una (1) jornada de asistencias jurídica a líderes comunales, ediles, presidentes de juntas o autoridades del municipio de Sabanalarga Casanare, en la que se identifiquen, de manera conjunta, factores que impiden la garantía del derecho de acceso a la justicia en el municipio. 2.Elaborar un (1) documento con el análisis situacional y con estrategias jurídicas que permitan contribuir a minimizar las barreras que afectan el acceso a la justicia en el municipio de Sabanalarga y socializarlo con líderes comunales, ediles, presidentes de juntas y con autoridades municipales en una mesa de trabajo. 3.Realizar una (1) jornada mensual de socialización de las rutas para presentar denuncias ante las autoridades competentes a líderes sociales, comunales y políticos y comunidad en general del municipio de Sabanalarga, como mecanismo para minimizar las barreras de acceso a la justicia en el municipio. 4.Brindar asistencia y orientación para realizar mínimo cuatro (4) jornadas, una mensual, de mediación o conciliación como Mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el municipio de Sabanalarga. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 1. Realizar y presentar informes de actividades mensuales dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de cada periodo, con soporte fotográfico, actas resumen en original y escaneadas, realizar el control de asistencia técnica digitalizada y caracterización de ciudadanía sistematizada y tabulada según lineamientos de MECI calidad en el formato Excel FO-PDD-19, de las actividades desarrolladas. 2. Un (1) documento con el análisis situacional y con estrategias jurídicas que permitan contribuir a minimizar las barreras que afectan el acceso a la justicia en el municipio de Sabanalarga y socializarlo con líderes comunales, ediles, presidentes de juntas y con autoridades municipales en una mesa de trabajo.

**E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
ACTIVIDAD N°1. Realizar una (1) jornada de asistencias jurídica a líderes comunales, ediles, presidentes de juntas o autoridades del municipio de Sabanalarga Casanare, en la que se identifiquen, de manera conjunta, factores que impiden la garantía del derecho de acceso a la justicia en el municipio. El día 10 de julio de 2025 sobre las 11:30 AM, se realizó una jornada de orientación jurídica en el centro poblado de AguaClara, zona rural del municipio de Sabanalarga, dirigida a	100	1

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 y No. Interno 1270 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

<p>comerciantes y miembros de la comunidad. La actividad tuvo como objetivo principal brindar herramientas para la prevención de delitos como el hurto y la estafa, así como informar sobre los derechos de los comerciantes rurales en relación con la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia. Durante la jornada se destacó la importancia del gestor de convivencia y seguridad ciudadana como figura clave para articular la comunicación entre la comunidad y las autoridades del nivel central del municipio de Sabanalarga gracias a su presencia en el territorio, es posible identificar situaciones de riesgo y hechos que puedan constituir delitos, y facilitar su remisión oportuna a las autoridades competentes. Como resultado del espacio de diálogo con la comunidad, se identificó como principal barrera para el acceso efectivo a la justicia la ausencia de presencia institucional en el área rural, siendo necesario desplazarse aproximadamente 40 minutos hasta el casco urbano para realizar denuncias o acceder a servicios de atención, lo que representa una afectación directa a los derechos de los habitantes de AguaClara.</p>		
<p>ACTIVIDAD N°. 2. , Elaborar un (1) documento con el análisis situacional y con estrategias jurídicas que permitan contribuir a minimizar las barreras que afectan el acceso a la justicia en el municipio de Sabanalarga y socializarlo con líderes comunales, ediles, presidentes de juntas y con autoridades municipales en una mesa de trabajo.El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia, en particular en su artículo 229. No obstante, en sectores rurales del país, dicho derecho se ve constantemente vulnerado por múltiples factores estructurales, sociales e institucionales. En cumplimiento de las funciones contractuales asignadas y en el marco del fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos fundamentales, se realizó un ejercicio territorial en el municipio de Sabanalarga Casanare vereda quinchalera, con el objetivo de identificar obstáculos que impiden el acceso efectivo a la justicia, especialmente en lo relacionado con la protección de niños, niñas y adolescentes frente a delitos sexuales, y de formular estrategias jurídicas que permitan mitigar tales barreras. En cumplimiento de los objetivos propuestos y en el marco de la prevención de conductas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, se realizaron dos jornadas de intervención comunitaria con enfoque pedagógico y preventivo a menores de edad. La jornada se realizó el 16 de julio de 2025, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. a 9:00 a.m., en las instalaciones de la escuela rural La Quinchalera, ubicada en el municipio de Sabanalarga Casanare. La actividad fue desarrollada de manera articulada con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, conformado por una psicóloga y una trabajadora social, y con el acompañamiento de la gestora de convivencia y seguridad ciudadana del municipio. Durante la intervención, se llevaron a cabo actividades lúdicas con enfoque preventivo, donde se abordaron temas como la seguridad personal, el respeto a la integridad corporal y las señales de alerta frente a comportamientos abusivos. La Comisaría de Familia desarrolló una dinámica pedagógica basada en el modelo del "semáforo rojo", como herramienta de identificación de factores de riesgo y situaciones de vulneración y como gestora de convivencia y seguridad ciudadana orienté una charla enfocada en la seguridad y la convivencia como pilares fundamentales para la prevención de los delitos sexuales, resaltando la importancia del respeto mutuo, la denuncia oportuna y la identificación de redes de apoyo institucional y comunitarias. La jornada propició un ambiente de diálogo y confianza, favoreciendo la comprensión de los mecanismos institucionales de protección y el rol activo de la comunidad en la prevención de este tipo de delitos.</p>	100	2
<p>ACTIVIDAD No.3 Realizar una (1) jornada mensual de socialización de las rutas para presentar denuncias ante las autoridades competentes a líderes sociales, comunales y políticos y comunidad en general del municipio de Sabanalarga, como mecanismo para minimizar las barreras de acceso a la justicia en el municipio. Esta actividad se enmarcó dentro de las obligaciones contractuales, específicamente como parte de la jornada mensual de socialización de las rutas para presentar denuncias ante las autoridades competentes, contribuyendo a mitigar las barreras de acceso a la justicia en el municipio, como el desconocimiento del tipo penal, la falta de información sobre los canales adecuados de denuncia y el temor a posibles represalias o estigmatización. PRIMER ACTIVIDAD: En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la socialización de mecanismos de acceso a la justicia, el día 8 de julio de 2025, entre las 08:00 a.m. y las 09:00 a.m., se llevó a cabo una jornada dirigida a padres y madres de familia de la comunidad rural de AguaClara, centro poblado del municipio de Sabana Larga Casanare. La jornada tuvo como propósito principal brindar herramientas para la prevención de delitos de violencia intrafamiliar y violencia de género, así como difundir información sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos y rutas institucionales para la presentación de denuncias. Durante la actividad se explicó el procedimiento para interponer denuncias tanto en el sector rural como en el sector urbano, destacando las competencias de la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía y la fiscalía general de la Nación.</p>	100	3

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 y No. Interno 12720 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA PARA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

<p>Adicionalmente, se socializó el uso del código QR habilitado por la Fiscalía para realizar denuncias de manera virtual, como medida para superar las barreras geográficas y garantizar un acceso más ágil y directo a la administración de justicia. <b>SEGUNDA ACTIVIDAD:</b> El 15 de julio de 2025, entre las 07:30 a.m. y las 09:30 a.m., se realizó una jornada de socialización jurídica con el gremio de transporte escolar del municipio de Sabana Larga, Casanare, en articulación con la Policía Nacional y la Inspección de Policía. La actividad se enfocó en la prevención de delitos como la extorsión y otras amenazas que afectan de manera directa a este sector. Se contextualizó a los asistentes sobre hechos recientes ocurridos en el municipio de Villanueva Casanare, relacionados con la muerte de un conductor de servicio público, lo cual generó preocupación en gremios del transporte. En ese marco, se resaltó la importancia de la denuncia oportuna y el uso de las rutas legales establecidas para proteger la integridad y los derechos del gremio. Durante la jornada se reiteraron las competencias de las autoridades locales y se hizo especial énfasis en los canales de atención directa con la Fiscalía y la Policía Nacional, promoviendo así una cultura de legalidad, confianza institucional y respuesta temprana frente a situaciones de riesgo.</p>		
<p><b>ACTIVIDAD No.4</b> Brindar asistencia y orientación para realizar mínimo cuatro (4) jornadas, una mensual, de mediación o conciliación como Mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el municipio de Sabanalarga. En cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato y con el objetivo de fortalecer la cultura de la convivencia pacífica y la resolución alternativa de conflictos, durante el mes de Julio de 2025 se llevaron a cabo actividades de socialización y formación en mediación y conciliación, dirigidas a: Se llevó a cabo una jornada el 15 de julio de 2025, en horario de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., en articulación con la Policía Nacional, dirigida al gremio de comerciantes del municipio de Sabanalarga Casanare. La actividad se desarrolló en el contexto de un Consejo de Seguridad Sectorial, con enfoque en la prevención y atención de conflictos que surgen en las relaciones comerciales, tanto entre los propios comerciantes como entre éstos y sus clientes. Durante la jornada se brindó orientación jurídica sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos, resaltando su utilidad en la resolución pacífica de disputas menores y en la descongestión de los canales judiciales. Se abordaron situaciones recurrentes dentro del entorno comercial local, como diferencias contractuales, desacuerdos por precios, incumplimientos de pago o altercados con consumidores, promoviendo una cultura de diálogo, corresponsabilidad y respeto mutuo. Asimismo, se incentivó el uso de los centros de conciliación y la intervención de la Inspección de policía como medios eficaces para canalizar y resolver conflictos sin recurrir a la vía judicial. Esta jornada permitió fortalecer las capacidades del gremio comercial en materia de resolución de conflictos, fomentando el uso de herramientas legales que garantizan la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el ámbito económico local.</p>	<p>100</p>	<p>4</p>

**F. OBSERVACIONES:**

Atentamente,



**KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS**  
Contratista

**CONSTANCIA:** El(La) suscrita(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



**INFORME DE ACTIVIDADES**

FO-AB-19  
2016-05-10  
V.03

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 y No. Interno 1270 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

<p>Adicionalmente, se socializó el uso del código QR habilitado por la Fiscalía para realizar denuncias de manera virtual, como medida para superar las barreras geográficas y garantizar un acceso más ágil y directo a la administración de justicia. SEGUNDA ACTIVIDAD: El 15 de julio de 2025, entre las 07:30 a.m. y las 09:30 a.m., se realizó una jornada de socialización jurídica con el gremio de transporte escolar del municipio de Sabana Larga, Casanare, en articulación con la Policía Nacional y la Inspección de Policía. La actividad se enfocó en la prevención de delitos como la estafa, la extorsión y otras amenazas que afectan de manera directa a este sector. Se contextualizó a los asistentes sobre hechos recientes ocurridos en el municipio de Villanueva Casanare, relacionados con la muerte de un conductor de servicio público, lo cual generó preocupación en gremios del transporte. En ese marco, se resaltó la importancia de la denuncia oportuna y el uso de las rutas legales establecidas para proteger la integridad y los derechos del gremio. Durante la jornada se reiteraron las competencias de las autoridades locales y se hizo especial énfasis en los canales de atención directa con la Fiscalía y la Policía Nacional, promoviendo así una cultura de legalidad, confianza institucional y respuesta temprana frente a situaciones de riesgo.</p>		
<p>ACTIVIDAD No.4 Brindar asistencia y orientación para realizar mínimo cuatro (4) jornadas, una mensual, de mediación o conciliación como Mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el municipio de Sabanalarga. En cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato y con el objetivo de fortalecer la cultura de la convivencia pacífica y la resolución alternativa de conflictos, durante el mes de Julio de 2025 se llevaron a cabo actividades de socialización y formación en mediación y conciliación, dirigidas a: Se llevó a cabo una jornada el 15 de julio de 2025, en horario de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., en articulación con la Policía Nacional, dirigida al gremio de comerciantes del municipio de Sabanalarga Casanare. La actividad se desarrolló en el contexto de un Consejo de Seguridad Sectorial, con enfoque en la prevención y atención de conflictos que surgen en las relaciones comerciales, tanto entre los propios comerciantes como entre éstos y sus clientes. Durante la jornada se brindó orientación jurídica sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la conciliación extrajudicial en derecho, la mediación comunitaria y la negociación directa, resaltando su utilidad en la resolución pacífica de disputas menores y en la descongestión de los canales judiciales. Se abordaron situaciones recurrentes dentro del entorno comercial local, como diferencias contractuales, desacuerdos por precios, incumplimientos de pago o altercados con consumidores, promoviendo una cultura de diálogo, corresponsabilidad y respeto mutuo. Asimismo, se incentivó el uso de los centros de conciliación y la intervención de la inspección de policía como medios eficaces para canalizar y resolver conflictos sin recurrir a la vía judicial. Esta jornada permitió fortalecer las capacidades del gremio comercial en materia de resolución de conflictos, fomentando el uso de herramientas legales que garantizan la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el ámbito económico local.</p>	100	4

**F. OBSERVACIONES:**

Atentamente,

  
KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS  
Contratista

**CONSTANCIA:** El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:



**INFORME DE ACTIVIDADES**

FO-AB-19  
2016-05-10  
V.03

Informe Final de Actividades No. 4 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 y No. Interno 1270 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

  
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ  
**Supervisor(a)**

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

V.ºB.º: \_\_\_\_\_



Yopal, 08 de Agosto del 2025.


EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1007419981 de SABANALARGA, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1270 del Tres(03) de Abril de 2025, cuyo Objeto es "REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 08/07/2025 hasta 07/08/2025, por un valor de \$3.644.256,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

  
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ  
DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA



Yopal, 26 de Agosto de 2025

Doctor  
**HÉCTOR JULIO RAMOS PRIETO**  
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana  
Ciudad,

Ref.: Informe de actividades No. 04 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 Y No interno 1270 de 2025 de 03/04/2025

Cordial saludo.

En cumplimiento del Contrato de prestación de Servicios Profesionales de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 08/07/2025, hasta el 07/08/2025.

**A. ANTECEDENTES:**

**1. OBJETO**

REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

<b>2. PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	4 Meses
<b>3. FECHA DE INICIO:</b>	08/04/2025
<b>4. FECHA DE TERMINACIÓN</b>	07/08/2025
<b>5. SUSPENSIONES</b>	
<b>6. PRORROGAS</b>	
<b>7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN:</b>	
<b>8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	\$ 3.644.256,00
<b>9. ADICIONES</b>	\$0,00
<b>10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO</b>	\$14.577.024,00

**B. ESTADO FÍSICO:**

Hasta la fecha 07/08/2025 el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales. No 1270 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

**C. ESTADO FINANCIERO.**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.577.024,00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0
VALOR EJECUTADO	\$ 14.577.024,00
SALDO POR FACTURAR	\$ 0,00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 3.644.256,00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 3.644.256,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 0

**D. ACTIVIDADES:**

1. Realizar una (1) jornada de asistencias jurídica a líderes comunales, ediles, presidentes de juntas o autoridades del municipio de Sabanalarga Casanare, en la que se identifiquen, de manera conjunta, factores que impiden la garantía del derecho de acceso a la justicia en el municipio.
2. Elaborar un (1) documento con el análisis situacional y con estrategias jurídicas que permitan contribuir a minimizar las barreras que afectan el acceso a la justicia en el municipio de Sabanalarga y socializarlo con líderes comunales, ediles, presidentes de juntas y con autoridades municipales en una mesa de trabajo.
3. Realizar una (1) jornada mensual de socialización de las rutas para presentar denuncias ante las autoridades competentes a líderes sociales, comunales y políticos y comunidad en general del municipio de Sabanalarga, como mecanismo para minimizar las barreras de acceso a la justicia en el municipio.
4. Brindar asistencia y orientación para realizar mínimo cuatro (4) jornadas, una mensual, de mediación o conciliación como Mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el municipio de Sabanalarga.

**E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

**F.**

ÍTEM 1	PORCENTAJE 100%	ACTIVIDAD REFERENCIADA 1
<p>1. En este primer informe de la primera actividad relacionada a la actividad #1, Realizar una (1) jornada de asistencias jurídica a líderes comunales, ediles, presidentes de juntas o autoridades del municipio de Sabanalarga Casanare, en la que se identifiquen, de manera conjunta, factores que impiden la garantía del derecho de acceso a la justicia en el municipio.</p> <p>El día 10 de julio de 2025 sobre las 11:30 AM, se realizó una jornada de orientación jurídica en el centro poblado de AguaClara, zona rural del municipio de Sabanalarga, dirigida a comerciantes y miembros de la comunidad. La actividad tuvo como objetivo principal brindar herramientas para la prevención de delitos como el hurto y la estafa, así como informar sobre los derechos de los comerciantes rurales en relación con la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia.</p> <p>Durante la jornada se destacó la importancia del gestor de convivencia y seguridad ciudadana como figura clave para articular la comunicación entre la comunidad y las autoridades del nivel central del municipio de Sabanalarga gracias a su presencia en el territorio, es posible identificar situaciones de riesgo y hechos que puedan constituir delitos, y facilitar su remisión oportuna a las autoridades competentes.</p> <p>Como resultado del espacio de diálogo con la comunidad, se identificó como principal barrera para el acceso efectivo a la justicia la ausencia de presencia institucional en el área rural, siendo necesario desplazarse aproximadamente 40 minutos hasta el casco urbano para realizar denuncias o acceder a servicios de atención, lo que representa una afectación directa a los derechos de los habitantes de AguaClara.</p>		



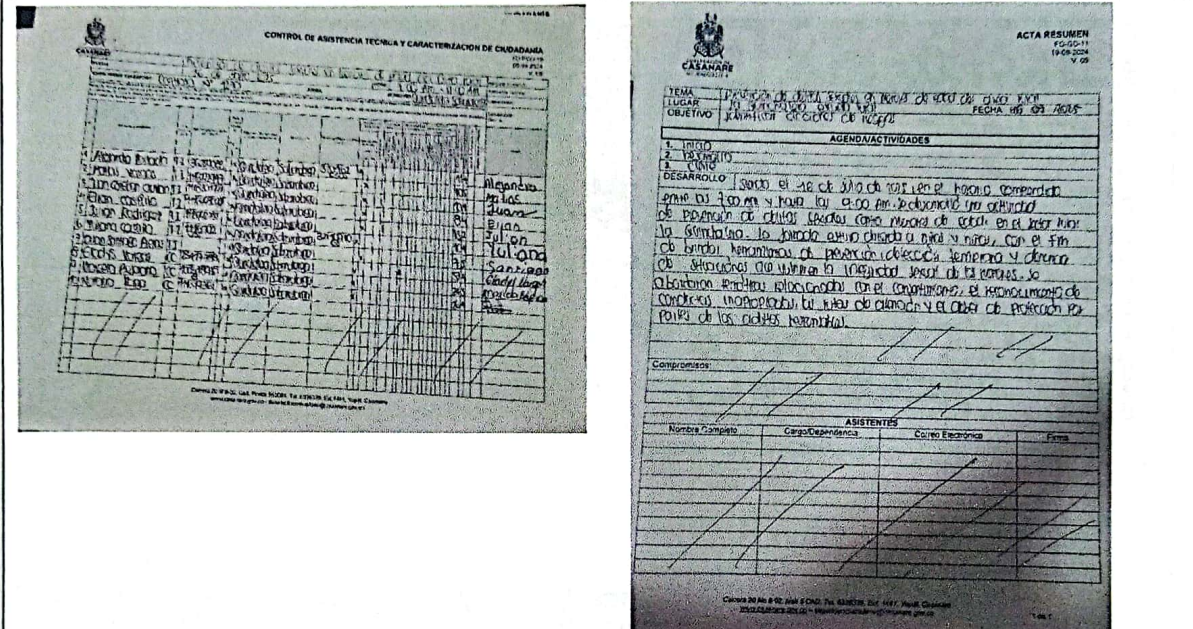
**ANEXO: FO-GD-11 ACTA DE RESUMEN – ASISTENCIA F-19**

Anexos: Registro fotográfico, acta de resumen.

ÍTEM 2	PORCENTAJE 100 %	ACTIVIDAD REFERENCIADA 2
<p>En este primer informe de la primera actividad relacionada a la actividad #2, Elaborar un (1) documento con el análisis situacional y con estrategias jurídicas que permitan contribuir a minimizar las barreras que afectan el acceso a la justicia en el municipio de Sabanalarga y socializarlo con líderes comunales, ediles, presidentes de juntas y con autoridades municipales en una mesa de trabajo.</p> <p>El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia, en particular en su artículo 229. No obstante, en sectores rurales del país, dicho derecho se ve constantemente vulnerado por múltiples factores estructurales, sociales e institucionales. En cumplimiento de las funciones contractuales asignadas y en el marco del fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos fundamentales, se realizó un ejercicio territorial en el municipio de Sabanalarga Casanare vereda quinchalera, con el objetivo de identificar obstáculos que impiden el acceso efectivo a la justicia, especialmente en lo relacionado con la protección de niños, niñas y adolescentes frente a delitos sexuales, y de formular estrategias jurídicas que permitan mitigar tales barreras.</p> <p>En cumplimiento de los objetivos propuestos y en el marco de la prevención de conductas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, se realizaron dos jornadas de intervención comunitaria con enfoque pedagógico y preventivo a menores de edad.</p> <p>La jornada se realizó el 16 de julio de 2025, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. a 9:00 a.m., en las instalaciones de la escuela rural La Quinchalera, ubicada en el municipio de Sabanalarga Casanare. La actividad fue desarrollada de manera articulada con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, conformado por una psicóloga y una trabajadora social, y con el acompañamiento de la gestora de convivencia y seguridad ciudadana del municipio.</p> <p>Durante la intervención, se llevaron a cabo actividades lúdicas con enfoque preventivo, donde se abordaron temas como la seguridad personal, el respeto a la integridad corporal y las señales de alerta frente a comportamientos abusivos. La Comisaría de Familia desarrolló una dinámica pedagógica basada en el modelo del "semáforo rojo", como herramienta de identificación de factores de riesgo y situaciones de vulneración y como gestora de convivencia y seguridad ciudadana orientó una charla enfocada en la seguridad y la convivencia como pilares fundamentales para la prevención de los delitos sexuales, resaltando la importancia del respeto mutuo, la denuncia oportuna y la identificación de redes de apoyo institucional y comunitarias. La jornada propició un ambiente de diálogo y confianza, favoreciendo la comprensión de los mecanismos institucionales de protección y el rol activo de la comunidad en la prevención de este tipo de delitos.</p>		



**FECHA:** 16 DE JULIO DE 2025  
**TEMA:** PREVENCIÓN DELITOS SEXUALES EN MENORES DE EDAD DE SECTOR RURAL  
**LUGAR:** COLEGIO RURAL LA QUINCHALERA



The image shows two documents side-by-side. The left document is a 'CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA' (Control of Technical Assistance and Citizenship Characterization) form. It contains a grid with columns for 'NOMBRE', 'FECHA', 'LUGAR', 'MUNICIPIO', 'CANTÓN', 'CORREGIMIENTO', 'MUNICIPIO', 'CANTÓN', 'CORREGIMIENTO', 'MUNICIPIO', 'CANTÓN', 'CORREGIMIENTO'. The right document is an 'ACTA RESUMEN' (Summary Act) form. It includes fields for 'TEMA', 'LUGAR', 'OBJETIVO', 'FECHA', 'HORA', 'LUGAR', 'OBJETIVO', 'FECHA', 'HORA'. The 'DESARROLLO' section contains a handwritten report of the activity.

**ANEXO: ASISTENCIA F-19 - ACTA RESUMEN**

Anexos: registro fotográfico y planilla control de asistencia técnica y caracterización de ciudadanía (FO-PDD-19)

<b>ÍTEM 3</b>	<b>PORCENTAJE 100%</b>	<b>ACTIVIDAD REFERENCIADA 3</b>
<p>2. En este primer informe de la primera actividad relacionada a la actividad #3, Realizar una (1) jornada mensual de socialización de las rutas para presentar denuncias ante las autoridades competentes a líderes sociales, comunales y políticos y comunidad en general del municipio de Sabanalarga, como mecanismo para minimizar las barreras de acceso a la justicia en el municipio.</p> <p>Esta actividad se enmarcó dentro de las obligaciones contractuales, específicamente como parte de la jornada mensual de socialización de las rutas para presentar denuncias ante las autoridades competentes, contribuyendo a mitigar las barreras de acceso a la justicia en el municipio, como el desconocimiento del tipo penal, la falta de información sobre los canales adecuados de denuncia y el temor a posibles represalias o estigmatización.</p> <p><b>PRIMER ACTIVIDAD:</b> En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la socialización de mecanismos de acceso a la justicia, el día 8 de julio de 2025, entre las 08:00 a.m. y las 09:00 a.m., se llevó a cabo una jornada dirigida a padres y madres de familia de la comunidad rural de AguaClara, centro poblado del municipio de Sabana Larga Casanare.</p> <p>La jornada tuvo como propósito principal brindar herramientas para la prevención de delitos de violencia intrafamiliar y violencia de género, así como difundir información sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos y rutas institucionales para la presentación de denuncias.</p> <p>Durante la actividad se explicó el procedimiento para interponer denuncias tanto en el sector rural como en el sector urbano, destacando las competencias de la Comisaría de Familia, la Inspección de Policía y la fiscalía general de la Nación. Adicionalmente, se socializó el uso del código QR habilitado por la</p>		

Fiscalía para realizar denuncias de manera virtual, como medida para superar las barreras geográficas y garantizar un acceso más ágil y directo a la administración de justicia.

**SEGUNDA ACTIVIDAD:** El 15 de julio de 2025, entre las 07:30 a.m. y las 09:30 a.m., se realizó una jornada de socialización jurídica con el gremio de transporte escolar del municipio de Sabana Larga, Casanare, en articulación con la Policía Nacional y la Inspección de Policía.

La actividad se enfocó en la prevención de delitos como la estafa, la extorsión y otras amenazas que afectan de manera directa a este sector.

Se contextualizó a los asistentes sobre hechos recientes ocurridos en el municipio de Villanueva Casanare, relacionados con la muerte de un conductor de servicio público, lo cual generó preocupación en gremios del transporte. En ese marco, se resaltó la importancia de la denuncia oportuna y el uso de las rutas legales establecidas para proteger la integridad y los derechos del gremio.

Durante la jornada se reiteraron las competencias de las autoridades locales y se hizo especial énfasis en los canales de atención directa con la Fiscalía y la Policía Nacional, promoviendo así una cultura de legalidad, confianza institucional y respuesta temprana frente a situaciones de riesgo.



**FECHA:** 8 DE JULIO DE 2025

**TEMA:** PREVENCIÓN DE DELITOS VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA DE GÉNERO Y MASC

**LUGAR:** CAM AGUACLARA





**FECHA: 15 DE JULIO DE 2025**

**TEMA: SOCIALIZACIÓN PREVENCIÓN DE DELITOS A GREMIO DE TRANSPORTE ESCOLAR**

CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA

10-PDC-19

14/07/2025

Nº	Nombre	Edad	Sexo	Profesión	Estado Civil	Grado de Instrucción	Grupos	Observaciones
1	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
2	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
3	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
4	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
5	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
6	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
7	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
8	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
9	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
10	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
11	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
12	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
13	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
14	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
15	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
16	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
17	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
18	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
19	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
20	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
21	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
22	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
23	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
24	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
25	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
26	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
27	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
28	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
29	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
30	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	

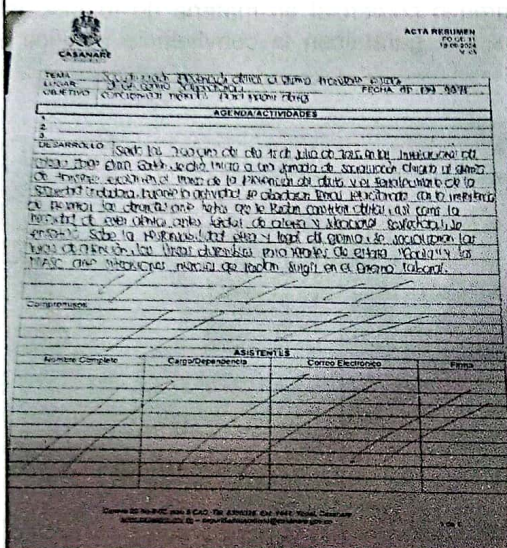
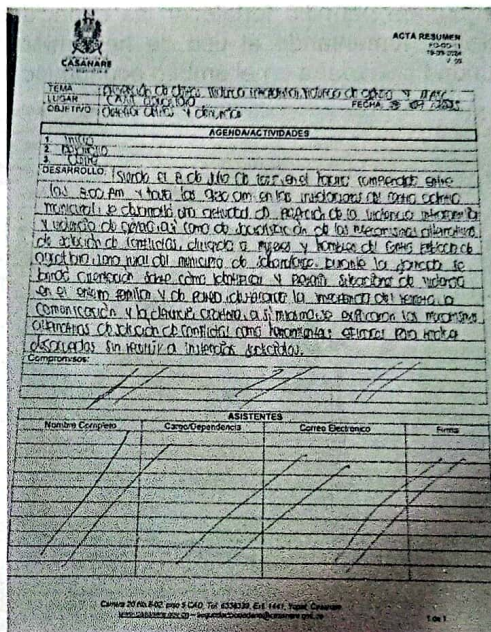
CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA

10-PDC-19

14/07/2025

Nº	Nombre	Edad	Sexo	Profesión	Estado Civil	Grado de Instrucción	Grupos	Observaciones
1	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
2	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
3	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
4	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
5	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
6	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
7	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
8	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
9	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
10	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
11	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
12	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
13	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
14	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
15	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
16	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
17	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
18	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
19	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
20	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
21	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
22	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
23	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
24	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
25	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
26	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
27	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
28	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
29	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	
30	Alfonso Bello	45	M	Empleado	Casado	Medio	1	

**LUGAR: COLEGIO JEGA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA**

**ANEXO: ASISTENCIA F-19 – ACTAS DE RESUMEN**

Anexos: registro fotográfico y planilla control de asistencia técnica y caracterización de ciudadanía (FO-PDD-19).

<b>ÍTEM 4</b>	<b>PORCENTAJE 100%</b>	<b>ACTIVIDAD REFERENCIADA 4</b>
---------------	------------------------	---------------------------------

3. En este primer informe de la primera actividad relacionada a la actividad #4, Brindar asistencia y orientación para realizar mínimo cuatro (4) jornadas, una mensual, de mediación o conciliación como Mecanismos alternativos de resolución de conflictos en el municipio de Sabanalarga.

En cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato y con el objetivo de fortalecer la cultura de la convivencia pacífica y la resolución alternativa de conflictos, durante el mes de Julio de 2025 se llevaron a cabo actividades de socialización y formación en mediación y conciliación, dirigidas a:

Se llevó a cabo una jornada el 15 de julio de 2025, en horario de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., en articulación con la Policía Nacional, dirigida al gremio de comerciantes del municipio de Sabanalarga Casanare.

La actividad se desarrolló en el contexto de un Consejo de Seguridad Sectorial, con enfoque en la prevención y atención de conflictos que surgen en las relaciones comerciales, tanto entre los propios comerciantes como entre éstos y sus clientes.

Durante la jornada se brindó orientación jurídica sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos, tales como la conciliación extrajudicial en derecho, la mediación comunitaria y la negociación directa, resaltando su utilidad en la resolución pacífica de disputas menores y en la descongestión de los canales judiciales.

Se abordaron situaciones recurrentes dentro del entorno comercial local, como diferencias contractuales, desacuerdos por precios, incumplimientos de pago o altercados con consumidores, promoviendo una cultura de diálogo, corresponsabilidad y respeto mutuo. Asimismo, se incentivó el uso de los centros de conciliación y la intervención de la inspección de policía como medios eficaces para canalizar y resolver conflictos sin recurrir a la vía judicial.

Esta jornada permitió fortalecer las capacidades del gremio comercial en materia de resolución de conflictos, fomentando el uso de herramientas legales que garantizan la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el ámbito económico local.



**FECHA:** 15 DE JULIO DE 2025  
**TEMA:** SOCIALIZACIÓN CONSEJOS DE SEGURIDAD AL GREMIO DE COMERCIO  
**LUGAR:** CALLES SABANALARGA

CONTROL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANÍA

FECHA	CIUDADANO	ASISTENTE	ACTIVIDADES REALIZADAS	OTROS
10/05/2016	...	...	...	...
11/05/2016	...	...	...	...
12/05/2016	...	...	...	...
13/05/2016	...	...	...	...
14/05/2016	...	...	...	...
15/05/2016	...	...	...	...
16/05/2016	...	...	...	...
17/05/2016	...	...	...	...
18/05/2016	...	...	...	...
19/05/2016	...	...	...	...
20/05/2016	...	...	...	...
21/05/2016	...	...	...	...
22/05/2016	...	...	...	...
23/05/2016	...	...	...	...
24/05/2016	...	...	...	...
25/05/2016	...	...	...	...
26/05/2016	...	...	...	...
27/05/2016	...	...	...	...
28/05/2016	...	...	...	...
29/05/2016	...	...	...	...
30/05/2016	...	...	...	...
31/05/2016	...	...	...	...

ACTA RESUMEN

FECHA: 10/05/2016

CIUDADANO: ...

ASISTENTE: ...

ACTIVIDADES REALIZADAS:

...

ASISTENTES:

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Correo Electrónico	Firma

**ANEXO: ASISTENCIA F-19 Y ACTA DE RESUMEN**

Anexos: registro fotográfico y planilla control de asistencia técnica y caracterización de ciudadanía (FO-PDD-19).

**PORCENTAJE**

Atentamente,  
  
**KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS**  
 CC. 1.007.419.981  
 Contratista

**CONSTANCIA:** El(a) suscrito(a) supervisor(a) hace constar que, verificadas las actividades relacionadas en el presente Informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:  
  
**EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ**  
 Supervisor



**ENTREGA PRODUCTO INFORME FINAL KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 Y NÚMERO INTERNO 1270 FECHA DE CONTRATO: 03/04/2025**

**PRODUCTO:**

Un (1) documento con el análisis situacional y con estrategias jurídicas que permitan contribuir a minimizar las barreras que afectan el acceso a la justicia en el municipio de Sabanalarga y socializarlo con líderes comunales, ediles, presidentes de juntas y con autoridades municipales en una mesa de trabajo

**INTRODUCCIÓN.**

El presente informe final constituye un producto integral que desarrolla el análisis técnico y jurídico de la situación actual en torno a las problemáticas evidenciadas en el municipio de Sabanalarga Casanare, respecto a la garantía del acceso a la justicia. Este documento presenta un diagnóstico social detallado, resultado del proceso de caracterización de las problemáticas identificadas y de las actividades implementadas con el fin de promover una justicia accesible y eficiente para la comunidad.

En mi calidad de Gestora de Convivencia y Seguridad, lideré la ejecución de estrategias orientadas a fortalecer la confianza en las instituciones, reducir las barreras de acceso y fomentar mecanismos de solución pacífica de conflictos. Las acciones desarrolladas incluyeron el trabajo directo con la comunidad, la articulación interinstitucional y la implementación de herramientas de atención prioritaria para poblaciones vulnerables; El diagnóstico situacional aquí presentado contiene los avances y resultados obtenidos, evidenciando los retos persistentes y las oportunidades identificadas para garantizar el derecho fundamental de acceso a la justicia en un marco de inclusión y equidad.

**OBJETIVO GENERAL:**

Analizar los factores que afectan el acceso a la justicia en el municipio de Sabanalarga Casanare, identificando las estrategias jurídicas que permitan contribuir a minimizar las barreras que afectan el acceso a la justicia y proponiendo posibles soluciones para mejorar la cobertura y eficiencia del sistema judicial en la región.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1. Identificar las principales dificultades que enfrentan los habitantes de Sabanalarga para acceder a los servicios de la Fiscalía, tales como la falta de un punto físico de atención.
2. Examinar el nivel de conocimiento de la población sobre las líneas nacionales para denunciar y los recursos disponibles para acceder a la justicia.
3. Evaluar el grado de comprensión sobre los delitos que competen a la Fiscalía y cómo esto afecta la capacidad de los ciudadanos para hacer uso de sus derechos.



### DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO:

Sabanalarga es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Casanare, en la región de los Llanos Orientales. Se encuentra a una distancia de aproximadamente 145 km de Yopal, la capital departamental.

**Historia:** Fundado alrededor de 1890 por colonos provenientes de municipios boyacenses como Miraflores, Páez, Campohermoso y San Eduardo; Sabanalarga ha experimentado diversos cambios administrativos a lo largo de su historia. Inicialmente, formó parte del municipio de Campohermoso en Boyacá. En 1941, pasó a ser una inspección de policía dependiente de San Luis de Gaceno. Finalmente, en 1965, se constituyó como municipio autónomo.

**Economía:** La economía de Sabanalarga se basa principalmente en la agricultura y la ganadería. Sus tierras fértiles son propicias para el cultivo de una variedad de frutales, especialmente cítricos. Además, la ganadería es una actividad económica significativa en la región.

**Cultura y Turismo:** Sabanalarga es reconocida por su riqueza cultural y su apuesta por el turismo sostenible. El municipio ha adoptado el concepto de "turismo slow", que promueve experiencias de viaje más pausadas y auténticas, permitiendo a los visitantes sumergirse en la cultura local y disfrutar de la tranquilidad del entorno.

**Accesibilidad:** Sabanalarga se encuentra en una ubicación estratégica en el piedemonte llanero, colindando con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca. Su acceso principal es a través de vías terrestres que conectan con Yopal y otras localidades cercanas.

**Hidrografía:** El municipio es atravesado por varios ríos y caños, siendo el río Upía uno de los más destacados en la región.

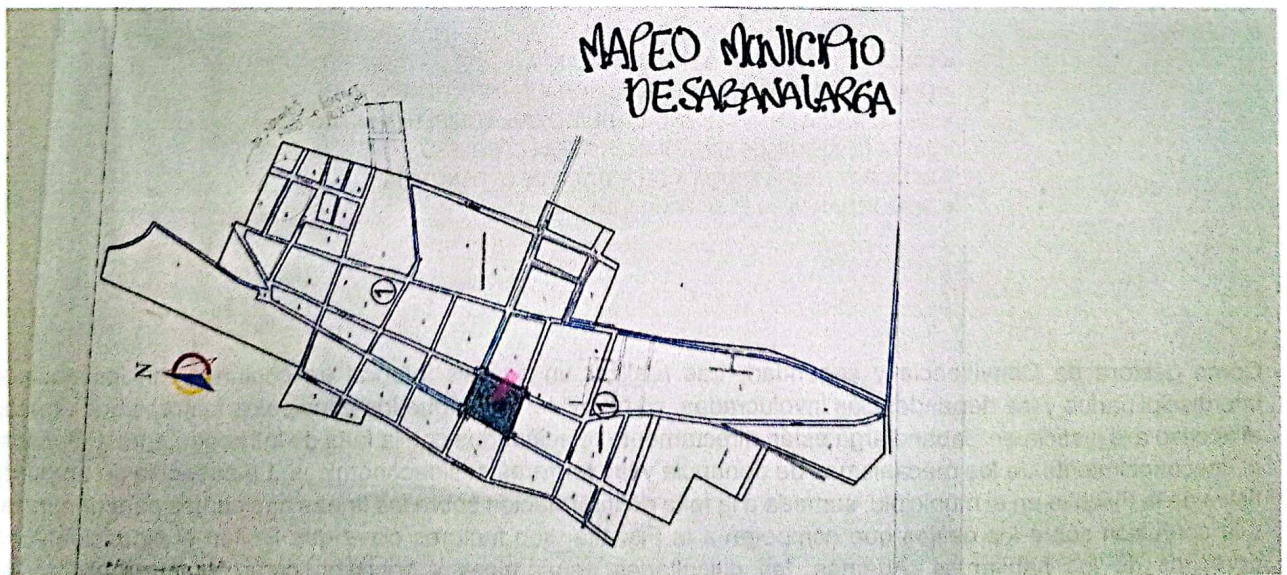
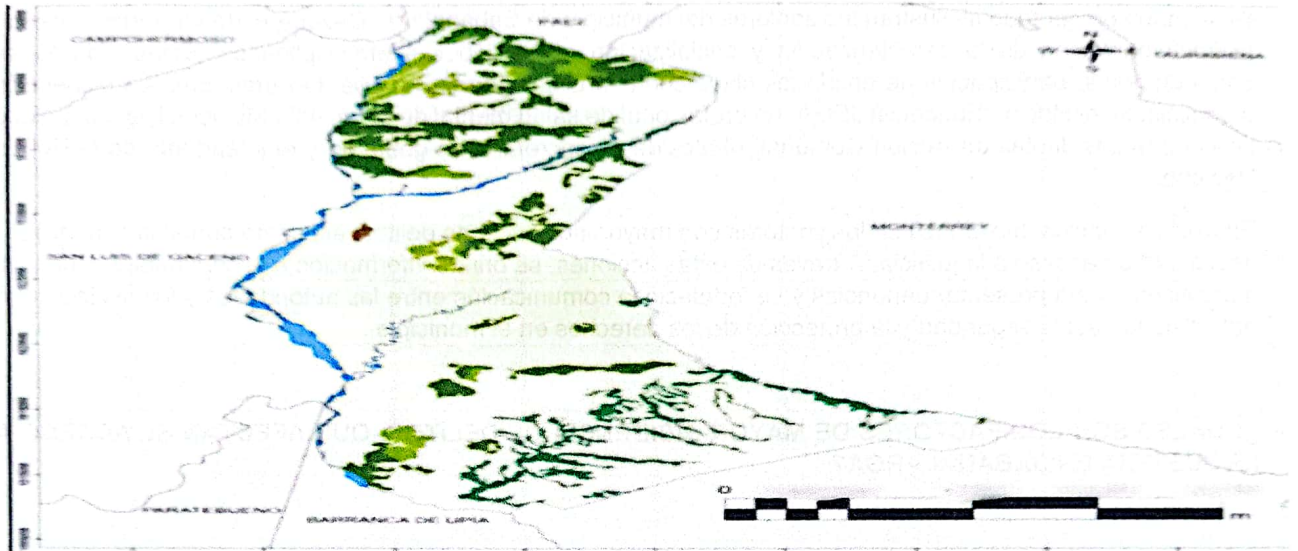
#### Límites del municipio:

Norte: Municipios de Páez y Monterrey.

Este: Municipio de Monterrey.

Sur: Municipio de Villanueva y departamento del Meta.

Oeste: Departamento de Boyacá

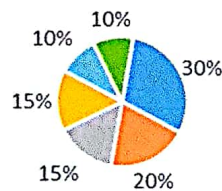


En el mapa presentado se ilustran los sectores del municipio de Sabanalarga Casanare, donde se llevó a cabo la implementación de la caracterización y socialización con equipos interdisciplinarios. Estas actividades contaron con la participación de entidades clave como la Comisaría de Familia, la Personería, La Inspección de policía, la Institución Educativa JEGA, La profesional de salud mental de la Alcaldía Municipal, la comunidad en general, las Juntas de Acción Comunal, el alcalde, la secretaria de gobierno y el intendente de la Policía Nacional.

El objetivo principal fue identificar los sectores con mayor incidencia de delitos, así como aquellos con mayor necesidad de acceso a la justicia. A través de estas acciones, se brindó información a la comunidad sobre los mecanismos para presentar denuncias y se fortaleció la comunicación entre las autoridades y los ciudadanos, promoviendo así la seguridad y la protección de los derechos en el municipio.

### ¿CUÁLES SON LOS FACTORES DE MAYOR INCIDENCIA DE DELITOS, QUE AFECTAN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN SABANALARGA?

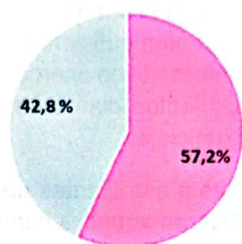
#### FACTORES QUE INFLUYEN EL ACCESO A LA JUSTICIA



- FALTA DE PUNTO FÍSICO EN SABANALARGA
- DESCONOCIMIENTO DE LÍNEAS NACIONALES PARA DENUNCIAR
- DESCONOCIMIENTO DEL TIPO DE DELITO QUE COMPETE A LA FGN
- FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL PROCESO
- DEMORA EN LA RESPUESTA DEL ESTADO DE LA DENUNCIA
- DESCONFIANZA EN EL SISTEMA JUDICIAL

Como gestora de Convivencia y seguridad, tras realizar un análisis integral en conjunto con los equipos interdisciplinarios y las dependencias involucradas, se ha evidenciado que los principales factores que afectan el acceso a la justicia en Sabanalarga están directamente relacionados con la falta de infraestructura adecuada, el desconocimiento de los mecanismos de denuncia y las barreras socioeconómicas. La ausencia de un punto físico de la Fiscalía en el municipio, sumada a la falta de información sobre las líneas nacionales para denunciar y la confusión sobre los delitos que competen a la Fiscalía, son factores clave que limitan el ejercicio de los derechos de los habitantes. Además, las dificultades económicas y sociales, como la imposibilidad de desplazarse a otras localidades para acceder a los servicios judiciales, agravan aún más la situación. Estos factores, identificados a través del trabajo conjunto con diversas entidades, son fundamentales para comprender y abordar las barreras que impiden el acceso efectivo a la justicia en la región.

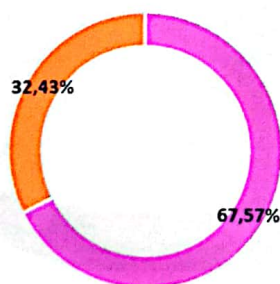
### CARACTERIZACIÓN MES MAYO



■ FEMENINA ■ MASCULINA

POBLACIÓN TOTAL MES MAYO	166
POBLACIÓN FEMENINA	95
POBLACIÓN MASCULINA	71

### CARACTERIZACIÓN MES JUNIO



■ FEMENINA ■ MASCULINA

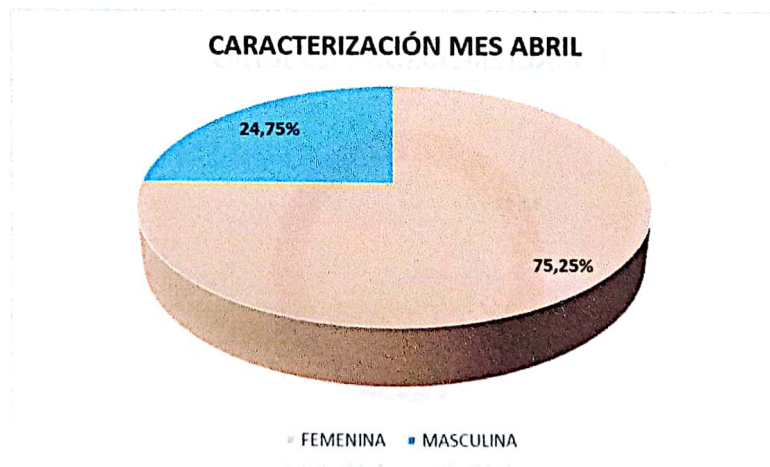
POBLACIÓN TOTAL MES JUNIO	111
POBLACIÓN FEMENINA	75
POBLACIÓN MASCULINA	36

### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN INTERVENIDA:

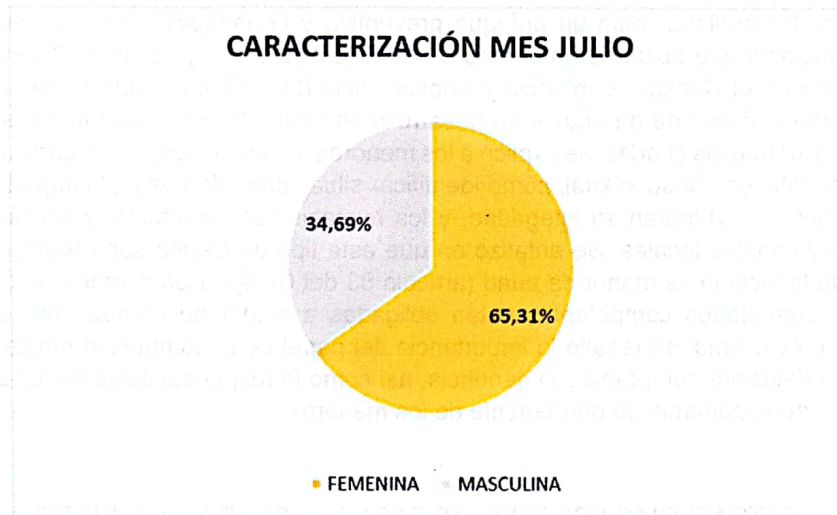
Durante el desarrollo de las actividades realizadas en Sabanalarga, se intervino un grupo diverso de la población, compuesto principalmente por habitantes del municipio y diversas dependencias institucionales. Se identificó que muchos de los participantes no tenían suficiente conocimiento sobre los mecanismos de acceso a la justicia, por lo que se realizaron talleres informativos acerca de cómo acceder a estos servicios, los canales físicos y digitales disponibles, y los procedimientos claros para presentar denuncias, garantizando así que pudieran hacer uso efectivo de los recursos judiciales.

Asimismo, se llevaron a cabo charlas dirigidas a estudiantes de la Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán, con el objetivo de que reconocieran e identificaran aquellos comportamientos que constituyen delitos menores cometidos por menores de edad y que, según lo establecido en la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), pueden generar sanciones y medidas pedagógicas, restaurativas o privativas de la libertad, dependiendo de la gravedad del hecho y la edad del infractor.

A continuación, se da la base de datos caracterizada conforme a cada una de las actividades realizadas en los meses ejecutados del contrato N° 1270 del municipio de Sabanalarga, de un total de 427 personas a las cuales se les dio la información pertinente en aras de cumplir con el objeto del presente contrato.



<b>POBLACIÓN TOTAL MES ABRIL</b>	<b>101</b>
<b>POBLACIÓN FEMENINA</b>	<b>76</b>
<b>POBLACIÓN MASCULINA</b>	<b>25</b>



<b>POBLACIÓN TOTAL MES JUNIO</b>	<b>49</b>
<b>POBLACIÓN FEMENINA</b>	<b>32</b>
<b>POBLACIÓN MASCULINA</b>	<b>17</b>

### ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DESARROLLADA

En mi rol como gestora de convivencia y seguridad en Sabanalarga Casanare, implementé un programa integral de prevención del delito en colaboración con diversas entidades y equipos interdisciplinarios, con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia en la comunidad. Este esfuerzo buscó facilitar la denuncia y orientación jurídica a las víctimas de delitos, a través de la vinculación de personal especializado y la receptación de casos por parte de las entidades correspondientes. Además, se diseñó una estrategia educativa que incluyó actividades lúdico-recreativas, con el fin de sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención del delito, una de las acciones clave fue la promoción de reporte ante las autoridades, centrada en la sensibilización sobre cómo prevenir delitos como el abigeato, el hurto, la extorsión y el secuestro. Este enfoque, que evitó el uso de un lenguaje punitivo y se centró en la educación, buscó empoderar a la ciudadanía con herramientas para identificar y evitar situaciones de riesgo. Para ello, se distribuyeron folletos informativos, que contenían códigos QR con enlaces directos a las líneas nacionales de denuncia, permitiendo a los ciudadanos acceder fácilmente a canales de denuncia eficientes.

A través de esta estrategia, se fortaleció el conocimiento de los derechos de los ciudadanos, se promovió la confianza en las instituciones encargadas de la administración de justicia y se facilitó el acceso a los mecanismos legales adecuados para la presentación de denuncias, con el objetivo de contribuir a la seguridad y convivencia pacífica en la región.

En el marco de las funciones de prevención y promoción de la legalidad, se llevaron a cabo diversas actividades dirigidas directamente a menores de edad en distintas veredas del municipio, con el objetivo de sensibilizar y generar conciencia sobre los delitos de naturaleza sexual, en especial el acceso carnal abusivo figura tipificada en el artículo 208 del Código Penal Colombiano, y otras conductas que atentan contra la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes.

Estas jornadas se desarrollaron bajo un enfoque preventivo y pedagógico, teniendo en cuenta la especial protección constitucional que gozan los menores de edad (artículos 44 y 45 de la Constitución Política), así como lo establecido en el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que impone al Estado, la familia y la sociedad el deber de garantizar su desarrollo integral y la protección frente a cualquier forma de violencia o abuso. Durante las charlas, se explicó a los menores, en un lenguaje adecuado a su edad y contexto, qué conductas constituyen abuso sexual, cómo identificar situaciones de riesgo, la importancia de no guardar silencio ante hechos que vulneren su integridad, y los mecanismos disponibles para denunciar, incluyendo líneas nacionales y canales locales. Se enfatizó en que este tipo de delitos son de acción penal pública, no prescriben cuando la víctima es menor de edad (artículo 83 del Código Penal, modificado por la Ley 2081 de 2021), y que las autoridades competentes están obligadas a actuar de manera inmediata ante cualquier denuncia o indicio. Asimismo, se resaltó la importancia del papel de la comunidad educativa y de los líderes comunitarios en la detección temprana y la denuncia, así como la responsabilidad de los padres y cuidadores en la supervisión y acompañamiento permanente de los menores.

## **ESTRATEGIAS PROPUESTAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA**

### **Estrategias para Mejorar el Acceso a la Justicia y Prevenir la Vulneración de Derechos:**

En Sabanalarga Casanare, se implementaron diversas estrategias para mejorar el acceso a la justicia y prevenir la vulneración de derechos, orientadas a empoderar a la comunidad y facilitar la denuncia de delitos. Estas son algunas de las principales acciones:

- 1. Actividades Lúdico-Recreativas:** Se desarrolló un sistema de actividades lúdico–recreativas dirigidas a niños, niñas y comunidad en general en diferentes veredas, con el fin de sensibilizar sobre delitos como el acceso carnal abusivo y otras conductas que afectan la libertad e integridad sexual, así como sobre la forma de prevenirlos y denunciarlos. Estas acciones, fundamentadas en la Constitución, el Código Penal y la Ley 1098 de 2006, promovieron el conocimiento de los mecanismos legales de protección y fomentaron la denuncia oportuna, fortaleciendo el acceso a la justicia y la protección de los derechos de la niñez.
- 2. Materiales Informativos y Herramientas Digitales:** La distribución de folletos con códigos QR que enlacen a plataformas de denuncia y líneas nacionales podría facilitar el acceso inmediato a mecanismos de justicia, permitiendo a los ciudadanos denunciar delitos de manera más eficiente y directa, lo que ayudaría a reducir la impunidad y prevenir la victimización.
- 3. Coordinación Interinstitucional:** El fortalecimiento de la colaboración entre entidades gubernamentales y organizaciones sociales podría crear una red de apoyo más robusta, garantizando que las personas reciban orientación legal adecuada y que sus denuncias sean canalizadas de manera efectiva, contribuyendo así a la protección de sus derechos.
- 4. Capacitación de Líderes Comunitarios:** Formar a líderes locales en temas jurídicos y de derechos humanos podría asegurar que los ciudadanos tengan un punto de referencia accesible para obtener información y apoyo en situaciones de vulneración de derechos, facilitando la denuncia y la defensa de los derechos fundamentales.

5. **Espacios de Orientación Jurídica:** Establecer espacios gratuitos de asesoría legal podría ofrecer a las personas, especialmente a aquellas con recursos limitados, la oportunidad de entender sus derechos y cómo ejercerlos, evitando así que se vean desprotegidas ante situaciones de injusticia.

Gracias a la implementación de estas estrategias, se logró orientar a la comunidad sobre sus derechos, brindándoles herramientas prácticas para acceder a la justicia y prevenir la vulneración de sus derechos fundamentales. Las actividades lúdico-recreativas, la distribución de materiales informativos, la coordinación interinstitucional, la capacitación de líderes comunitarios y los espacios de orientación jurídica permitieron que las personas adquirieran un mayor conocimiento de sus derechos y los mecanismos legales disponibles para protegerlos. De esta forma, se empoderó a la ciudadanía, asegurando que pudieran actuar de manera informada y efectiva en situaciones de riesgo, contribuyendo a la prevención de delitos y a una mayor confianza en las instituciones encargadas de la justicia; estas estrategias, si se siguen implementando, tendrán el potencial de fortalecer el acceso a la justicia, promover la educación legal y prevenir la vulneración de derechos, contribuyendo a una sociedad más segura, informada y protegida.

#### 1. ANEXOS Y/O EVIDENCIAS:









## CONCLUSIONES


Las estrategias implementadas en Sabanalarga Casanare, tuvieron un impacto significativo en la promoción del acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales de la comunidad. A través de la orientación sobre derechos, la sensibilización mediante actividades lúdico-recreativas, y la distribución de materiales informativos, se contribuyó a una mayor comprensión por parte de los ciudadanos sobre sus derechos y los mecanismos legales disponibles para hacerlos valer. Estas acciones fueron esenciales para fomentar una cultura de prevención del delito y empoderamiento ciudadano, de esta manera, la figura del Gestor de Convivencia y Seguridad desempeñó un papel crucial en este proceso, no solo como un punto de contacto cercano para la ciudadanía, sino también como un facilitador en la coordinación con diversas entidades interinstitucionales, lo cual permitió la creación de una red de apoyo que fortaleció la capacidad de respuesta frente a las denuncias y situaciones de vulneración de derechos. Este enfoque interinstitucional ha demostrado ser esencial para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a una orientación adecuada y a los mecanismos legales necesarios para protegerse.

Es fundamental que Sabanalarga cuente con un punto físico de atención, donde las personas puedan presentar sus denuncias de forma directa y recibir orientación jurídica. La existencia de un espacio específico para la recepción de denuncias es indispensable para asegurar que no se vulneren los derechos fundamentales de los habitantes, ya que muchos de ellos, especialmente en zonas rurales, enfrentan dificultades para acceder a las instancias judiciales o no tienen conocimiento sobre cómo iniciar un proceso legal, la implementación de estos mecanismos no solo mejora el acceso a la justicia, sino que también contribuye a la prevención de la vulneración de derechos y a la creación de un entorno más seguro y justo para todos. En este sentido, la figura del Gestor de Convivencia y Seguridad es esencial, ya que permite acercar la justicia a las comunidades, asegurando que los derechos de los ciudadanos sean respetados y que las denuncias sean atendidas de manera oportuna y eficiente.

La presencia de un Gestor de Convivencia y Seguridad Ciudadana en el territorio constituye un elemento esencial para la materialización del derecho de acceso a la justicia, especialmente en contextos donde persisten barreras geográficas, sociales y culturales que impiden a la población acudir de manera oportuna a las instancias competentes. Su labor no se limita a un papel preventivo, sino que se proyecta como un puente entre la comunidad y las autoridades, garantizando la protección efectiva de los derechos fundamentales y el fortalecimiento de la convivencia pacífica.

En el ejercicio de estas funciones, se han podido desarrollar múltiples actividades de sensibilización, capacitación y acompañamiento a la ciudadanía, en las que se ha evidenciado que gran parte de la población desconoce los canales, rutas y procedimientos para denunciar delitos o cesar la vulneración de sus derechos. Mediante charlas, jornadas de formación y presencia activa en el territorio, se ha brindado orientación clara y adaptada a las realidades locales, explicando los mecanismos legales disponibles y empoderando a las personas para que ejerzan su derecho a la denuncia y la defensa de sus intereses. La gestión en campo permite identificar de manera temprana problemáticas estructurales relacionadas con la inexistencia o insuficiencia de puntos físicos de atención judicial, la falta de articulación interinstitucional y el desconocimiento normativo por parte de la comunidad. Ante estas brechas, el Gestor de Convivencia actúa como agente catalizador de soluciones, articulando con entidades como la Fiscalía, la Policía Nacional, las Comisarías de Familia y demás instancias competentes, generando respuestas más rápidas y efectivas. El respaldo jurídico de esta labor se encuentra en el artículo 2 de la Constitución Política, que impone a las autoridades la obligación de garantizar la efectividad de los derechos, y en el artículo 229, que consagra el derecho de toda persona a acceder a la administración de justicia. Asimismo, el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016) reconoce la importancia de la gestión comunitaria para prevenir la comisión de conductas contrarias a la convivencia y fortalecer el tejido social. Por lo tanto, la continuidad y fortalecimiento del cargo de Gestor de Convivencia y Seguridad Ciudadana no solo responde a un deber legal y constitucional, sino que se traduce en un impacto tangible: comunidades más informadas, empoderadas y articuladas con las autoridades, reducción de la impunidad y consolidación de entornos más seguros. La experiencia demuestra que la ausencia de esta figura dejaría un vacío en el contacto directo entre la institucionalidad y la población, afectando negativamente los procesos de prevención, denuncia y resolución de conflictos.

Grosso modo, las estrategias aplicadas en Sabanalarga no solo fomentaron la participación activa de la comunidad en la prevención de delitos y el ejercicio de sus derechos, sino que también reafirmaron la importancia de tener un gestor capacitado que, mediante su vinculación con entidades interinstitucionales, logre una atención eficiente y oportuna, reduciendo la vulneración de derechos y garantizando una administración de justicia más accesible para todos.



**KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS**  
CONTRATO 1270  
CONTRATISTA SABANALARGA



## INFORME TÉCNICO

Sabanalarga Casanare

CUARTO INFORME TÉCNICO MES JULIO

### **ANÁLISIS SITUACIONAL Y ESTRATEGIAS JURÍDICAS PARA MINIMIZAR LAS BARRERAS EN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN SABANALARGA CASANARE.**

**Contrato:** 1270

**Gestora:** Karol Gabriela Alfonso Arias

**Municipio:** Sabanalarga Casanare

#### **INTRODUCCIÓN**

El acceso a la justicia constituye un derecho fundamental consagrado en la Constitución Política de Colombia, en particular en su artículo 229. No obstante, en sectores rurales del país, dicho derecho se ve constantemente vulnerado por múltiples factores estructurales, sociales e institucionales. En cumplimiento de las funciones contractuales asignadas y en el marco del fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos fundamentales, se realizó un ejercicio territorial en el municipio de Sabanalarga Casanare vereda quinchalera, con el objetivo de identificar obstáculos que impiden el acceso efectivo a la justicia, especialmente en lo relacionado con la protección de niños, niñas y adolescentes frente a delitos sexuales, y de formular estrategias jurídicas que permitan mitigar tales barreras.

#### **METODOLOGÍA**

Para el abordaje territorial del fenómeno de los delitos sexuales en población infantil rural, se implementó una metodología participativa y lúdico-pedagógica, con enfoque de derechos y protección integral; mediante charlas dirigidas tanto a los niños como a los adultos responsables, con el fin de generar conciencia sobre la importancia de identificar, prevenir y denunciar situaciones asociadas a agresiones sexuales.

Se aplicaron estrategias pedagógicas basadas en el juego, orientadas a que los participantes comprendieran conceptos clave como seguridad, convivencia y límites saludables, vinculándolos al reconocimiento de contextos de riesgo frente a delitos sexuales. Estas dinámicas se enfocaron en promover la confianza, la comunicación y la identificación de rutas institucionales de protección, especialmente en zonas con limitada presencia estatal.



## **INFORME TÉCNICO DESARROLLO**

En cumplimiento de los objetivos propuestos y en el marco de la prevención de conductas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana, se realizaron dos jornadas de intervención comunitaria con enfoque pedagógico y preventivo a menores de edad.

La jornada se realizó el 16 de julio de 2025, en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. a 9:00 a.m., en las instalaciones de la escuela rural La Quinchalera, ubicada en el municipio de Sabanalarga Casanare. La actividad fue desarrollada de manera articulada con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, conformado por una psicóloga y una trabajadora social, y con el acompañamiento de la gestora de convivencia y seguridad ciudadana del municipio.

Durante la intervención, se llevaron a cabo actividades lúdicas con enfoque preventivo, donde se abordaron temas como la seguridad personal, el respeto a la integridad corporal y las señales de alerta frente a comportamientos abusivos. La Comisaría de Familia desarrolló una dinámica pedagógica basada en el modelo del “semáforo rojo”, como herramienta de identificación de factores de riesgo y situaciones de vulneración y como gestora de convivencia y seguridad ciudadana orientó una charla enfocada en la seguridad y la convivencia como pilares fundamentales para la prevención de los delitos sexuales, resaltando la importancia del respeto mutuo, la denuncia oportuna y la identificación de redes de apoyo institucional y comunitarias. La jornada propició un ambiente de diálogo y confianza, favoreciendo la comprensión de los mecanismos institucionales de protección y el rol activo de la comunidad en la prevención de este tipo de delitos.

### **ANÁLISIS SITUACIONAL**

En el marco de la actividad desarrollada, se identificaron los siguientes factores estructurales y sociales que afectan el acceso a la justicia en el área rural.

- Ausencia de presencia institucional permanente en las veredas, lo cual dificulta la denuncia oportuna de delitos sexuales.
- Falta de educación sexual integral en contextos escolares y comunitarios, lo que impide que los menores reconozcan situaciones abusivas.
- Temor o desinformación por parte de las familias, quienes en ocasiones optan por no reportar los casos por estigmas sociales o vínculos familiares con el agresor.
- Deficiente articulación interinstitucional en los territorios, lo que retrasa la activación de rutas de atención y protección.
- Limitaciones en los canales de comunicación entre la comunidad rural y las autoridades municipales, especialmente en zonas sin conectividad.

### **ESTRATEGIAS PROPUESTAS AL PROYECTO**

Gracias al conocimiento de la presencia del gestor de convivencia, se pudo evidenciar que las autoridades pueden lograr:



## INFORME TÉCNICO

1. Fortalecimiento de la educación sexual en zonas rurales, mediante jornadas permanentes en las veredas lideradas por comisarías de familia, instituciones educativas y gestores de convivencia.
2. Presencia periódica de las autoridades competentes en las veredas, especialmente de la Policía de Infancia y Adolescencia, Personería y Comisaría de Familia, para crear confianza comunitaria y facilitar la denuncia.
3. Capacitación a líderes comunales y docentes como primeros respondientes y orientadores en casos de vulneración de derechos.
4. Implementación de canales seguros y accesibles para la denuncia, incluyendo líneas telefónicas, buzones confidenciales en centros educativos o acompañamiento del gestor de convivencia.
5. Articulación con el sector salud y las instituciones educativas para detectar señales tempranas de abuso y activar las rutas correspondientes de forma inmediata.
6. Incorporación del enfoque diferencial y de género en las campañas de prevención y atención, adaptando los contenidos a la realidad del contexto rural.

## ANEXOS



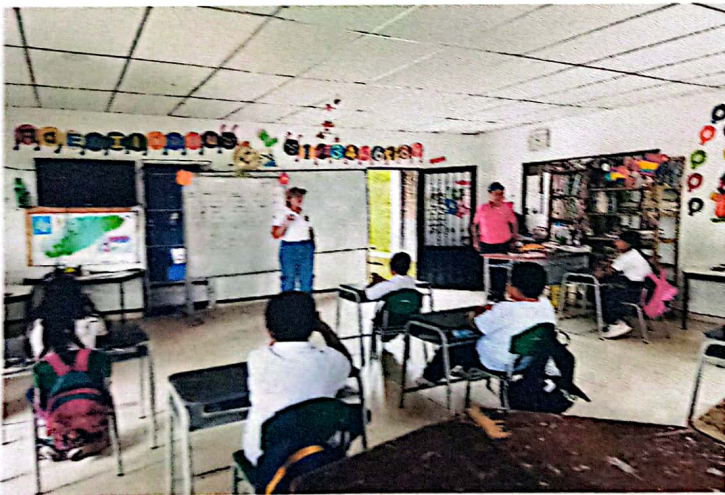
UBICACIÓN GEOGRÁFICA



QR DENUNCIA PERSONAL

## ANEXOS FOTOGRAFÍAS

## INFORME TÉCNICO





## ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 - 1270 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

**CONTRATO No.:** SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 -1270

**FECHA DEL CONTRATO:** 2025-04-03

**OBJETO DEL CONTRATO:** REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Municipio de Sabanalarga Casanare. (CASANARE [SABANALARGA])

**FECHA INICIO:** 2025-04-08

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Cuatro (4) MESES

**FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:**

**FECHA TERMINACIÓN:** 2025-08-07

**VALOR DEL CONTRATO:** \$14.577.024,00 M.L.C.

**VALOR ADICIONAL CONTRATO:** \$0,00 M.L.C.

**CONTRATISTA:** KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS

**SUPERVISOR:** EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ

**INTERVENTOR:**

En la ciudad de Yopal, a los Ocho(08) días del mes de Agosto de 2025, se reunieron EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ, DIRECTOR(A) DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Según DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1007419981 de SABANALARGA como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Ocho(08) días del mes de Agosto del 2025.

**OBSERVACIONES:**



**ACTA DE TERMINACIÓN**

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-FS-CDPSP-027-2025 - 1270 de 2025-04-03 cuyo Objeto: REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS QUE IMPIDEN EL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE ASI COMO FORMULAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA MITIGARLAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD PERSONAL DE LA INICIATIVA GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

  
EDGAR RICARDO BERNAL MARTINEZ  
Supervisor(a)

DECRETO 004 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024

  
KAROL GABRIELA ALFONSO ARIAS  
Contratista.



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL**



<b>DATOS GENERALES DEL APORTANTE</b>		<b>DATOS GENERALES DE LA PLANILLA</b>	
TIPO IDENTIFICACION: 25-14	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION: 1007410081	NUMERO PLANILLA: 4841528684
Ciudadano/CIUDADANO	BORBOTA	TIPO DE PLANILLA: PLANILLA DE PAGO	FECHA DE EMISION: 2025
CIUDADANUCIUDADANO	BORBOTA - DISTRITO CAPITAL	PERIODO COTIZACION SALUD: 2025	VALOR PAGADO: \$ 223.300
CIUDADANO	INDEPENDIENTE	PERIODO COTIZACION OTROS: 2025	VALOR PAGADO: \$ 192.300
CIUDADANO	CLASE APORTANTE: UNICO	FECHA PAGO (aasm/mes/año): 2025/09/01	VALOR PAGADO: \$ 415.600
CIUDADANO	ACTIVIDAD ECONOMICA: UNICO	NUMERO AUTORIZACION: 2025090101	
CIUDADANO	FORMA DE PRESENTACION: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICFE (REFORMA TRIBUTARIA)		
CIUDADANO	APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEMA E ICFE (REFORMA TRIBUTARIA)		

<b>TOTAL APORTES A PENSION</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES A PENSION
ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0
COTIZACION: \$ 233.300	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0
IMPORTE: \$ 233.300	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0
VALOR PAGADO: \$ 233.300	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0

<b>TOTAL APORTES A PENSION</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES A PENSION
ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0
COTIZACION: \$ 233.300	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0
IMPORTE: \$ 233.300	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0
VALOR PAGADO: \$ 233.300	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0

<b>TOTAL APORTES A PENSION</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES A PENSION
ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0
COTIZACION: \$ 233.300	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0
IMPORTE: \$ 233.300	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0
VALOR PAGADO: \$ 233.300	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0

<b>TOTAL APORTES A PENSION</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES A PENSION
ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0
COTIZACION: \$ 233.300	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0
IMPORTE: \$ 233.300	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0
VALOR PAGADO: \$ 233.300	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0

<b>TOTAL APORTES A PENSION</b>		<b>TOTAL APORTES A SALUD</b>	
APORTES VOLUNTARIOS	APORTES A PENSION	APORTES A SALUD	APORTES A PENSION
ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0	ENTREGADOR: \$ 0
COTIZACION: \$ 233.300	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0	COTIZACION: \$ 0
IMPORTE: \$ 233.300	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0	IMPORTE: \$ 0
VALOR PAGADO: \$ 233.300	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0	VALOR PAGADO: \$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 423.300**



